



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **28 de mayo de 2024**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 28 de mayo de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de mayo de 2024.
2. Iniciar un expediente para contratar empresas especializadas para los cursos de formación que ofrece el Servicio de Capacitación para el Empleo.
3. Ampliación de la validez del contrato
“Instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en pueblos de la Provincia de Badajoz que no tienen bancos”.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 14 de mayo de 2024.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 14 de mayo de 2024, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Iniciar un expediente para contratar empresas especializadas para los cursos de formación que ofrece el Servicio de Capacitación para el Empleo.

El Servicio de Capacitación para el Empleo que antes formaba parte del Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, y ahora pertenece a la Delegación de Formación y Capacitación para el Empleo, trabaja para ayudar a las personas a mejorar sus habilidades y oportunidades para encontrar empleo, ayudando así también a que las personas no abandonen los pueblos.

Para ello, necesitan contratar empresas especializadas en impartir cursos de formación, pues no tienen suficientes recursos propios para hacerlo por sí mismos.

Por eso, proponen iniciar un expediente de contratación para encontrar las mejores empresas que puedan ofrecer estos cursos.

Para el proceso de contratación se utilizará un método llamado Sistema Dinámico de Adquisición (SDA).

Este método permitirá valorar varias empresas y elegir la mejor opción según la calidad y el precio.

Más de 4 de cada 5 euros de lo que cueste contratar estos servicios formativos se pagarán con dinero del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), gracias al proyecto FACER,

creado para mejorar la formación y el desarrollo de competencias que favorezcan la creación de empleo en las zonas rurales.

El contrato para estas empresas será clasificado como administrativo de servicios, siguiendo las leyes de contratación del sector público.

Se calcula que el valor del contrato será de unos 6 millones 902 mil 280 euros.

Para asegurar que todo se haga de forma adecuada, se seguirá un procedimiento restringido, basado en varios criterios de calidad y precio.

Los pasos a seguir son:

- Primero, se creará un documento con todas las normas y condiciones técnicas que deben cumplir las empresas.
- Después se elegirá a la persona responsable que revisará y vigilará el contrato.
- El Servicio de Contratación creará otro documento que explique las normas y reglas del proceso de contratación.
- Se pedirá a la Intervención que asegure que todo se hace según las normas.
- La Secretaría General deberá asegurar que el proceso de contratación se realiza según las normas.

Las personas que forman la Junta de Gobierno aprueban el inicio de este expediente, pues contratar los servicios de estas empresas es necesario para ofrecer cursos de alta calidad que ayudarán a muchas personas a mejorar sus habilidades y encontrar mejores oportunidades laborales.

[↑ Volver al índice](#)

3. Ampliación de la validez del contrato

"Instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en pueblos de la Provincia de Badajoz que no tienen bancos".

La Junta de Gobierno aprueba el 19 de octubre de 2018 la concesión del contrato: "Instalación y mantenimiento de cajeros automáticos en pueblos de la Provincia de Badajoz que no tienen bancos" a Caja Rural de Extremadura.

El contrato se firma el 1 de marzo de 2019 por 2 millones 800 mil euros para 5 años.

Los 5 años comienzan a contar desde que todos los cajeros automáticos estén funcionando.

Una vez pasados los 5 años, y acabado el contrato, se quitarán los cajeros y se harán las obras necesarias para dejar todo como estaba antes.

En el contrato se explica que:

- Se pagará mes a mes el alquiler y mantenimiento de cada cajero por separado desde que empiece a funcionar y durante 60 meses cada uno.
- Al principio, solo se cobrará por los cajeros que estén funcionando. Los demás se irán cobrando cuando empiecen a funcionar.

El contrato inicial no permite prórrogas, pero si no hay un nuevo contrato listo para asegurar que se mantiene el servicio, una vez que termine el actual y hay razones de interés público, se puede ampliar su duración y validez hasta 9 meses más como máximo, siempre que el nuevo contrato se licite 3 meses antes de acabar el actual.

Por otro lado, cuando se firma el contrato y se ponen en marcha todos los cajeros, la Diputación piensa que es necesario colocar nuevos cajeros en otros municipios que también necesitan servicios bancarios.

Para solucionar esto, el 17 de noviembre de 2021 se publica una licitación de un **acuerdo marco** sobre este tema.

Con lo cual se publicaba con mucho más de 3 meses desde que acabara el contrato actual y además se informa a Caja Rural de Extremadura sobre la intención de hacer nuevas contrataciones para los cajeros incluidos en el contrato.

El 24 de marzo de 2022, se firma un acuerdo marco con Caja de Almendralejo.

En este acuerdo se indica cómo se van a instalar y mantener los cajeros automáticos en el futuro, según las necesidades de cada caso.

Este acuerdo tiene una validez inicial de 1 año, aunque se puede ampliar hasta 4 años más si las partes están de acuerdo.

El 11 de noviembre de 2022 se firma el primer contrato de este acuerdo para instalar y mantener cajeros automáticos en 4 municipios durante 5 años:

- Valverde de Llerena,
- Torresfreneda,
- Helechosa de los Montes
- y Villagarcía de la Torre.

El contrato firmado con Caja Rural de Extremadura tiene validez hasta julio de 2025.

Pero como es un contrato un poco especial, que incluye dentro del contrato general las acciones de cada cajero por separado, se puede dar la situación de que antes de que acabe el contrato ya haya cajeros que hayan cumplido sus 60 meses de funcionamiento.

Por eso a finales de 2023, la Diputación empieza a pensar en cómo poder continuar con el servicio para aquellos cajeros cuyos 60 meses finalizan pronto.

Para poder hacerlo de la forma más rápida y con los menos costes posibles, habla con Caja Rural de Extremadura (que es la que tiene el contrato) y Caja de Almendralejo (con la que ha firmado el acuerdo marco para nuevos pueblos).

Algunas soluciones que se proponen son:

- Que la Diputación compre todos los cajeros.
- Que solo compre los que su servicio acabe antes.
- Que se quiten los cajeros de forma organizada para ahorrar tiempo...

Al final, el 22 de mayo de 2024 Caja Rural de Extremadura explica que una vez acabado el contrato se encargará de forma privada de mantener los cajeros de los siguientes pueblos:

- Barbaño
- Fuente Del Arco
- Hinojosa Del Valle
- Torremayor
- Malcocinado
- Guadajira
- Helechal
- Garlitos
- Villarta De Los Montes
- Garbayuela

Y el 23 de mayo de 2024,

la Diputación de Badajoz solicita la ampliación del contrato hasta el 31 de octubre de 2024 para algunos cajeros automáticos cuyo 60 meses vencen antes.

Sin la ampliación, muchos pueblos se quedarían sin cajeros automáticos, hasta que se solucionara el problema, lo cual afectaría negativamente a los vecinos.

Pues potenciaría la despoblación en ellos.

Los cajeros automáticos permiten a estos pueblos pequeños tener servicios bancarios básicos las 24 horas del día durante todo el año.

En concreto, se amplía el contrato para los cajeros de los siguientes pueblos:

- Acedera
- Atalaya
- Valverde De Burguillos
- Cristina
- Gargáligas
- La Lapa
- Magacela
- Valle De Matamoras
- Higuera De Llerena
- Reina
- Trasierra
- Mengabril
- Capilla
- El Risco
- Tamurejo
- Casas De Reina

Asegurando que los servicios continúen sin interrupciones.

Mantener este servicio durante ese tiempo, cuesta casi 105 mil 328 euros más, por lo que es necesario autorizar ese gasto.

Todas las personas que forman la Junta de Gobierno tras conocer la propuesta y teniendo en cuenta toda la documentación y normas sobre este tema, acuerdan:

- Aprobar la ampliación de la validez del contrato hasta el 31 de octubre de 2024 para los pueblos indicados.
- Aprobar el gasto que supone esa ampliación.
- Informar de estas decisiones a Caja Rural de Extremadura, al Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, y al resto de Delegaciones y Áreas que correspondan.

[↑ Volver al índice](#)